

## TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ANTONIO CARLOS ROJANO ROMERO

DEMANDADO: PAR TELECOM Y OTRO

RAD. 2020-00128

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición de fecha 23 de febrero de 2024 presentado por el apoderado del demandante contra el auto de fecha 21 de Febrero de 2024, que entre otros ordeno acumulación de procesos. Veintisiete (27) de Febrero de 2024, a las 8 a.m.

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Veintisiete (27) de Febrero de 2024, a las 5:00 pm. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes Recurso de Reposición de fecha 23 de febrero de 2024 presentado por el apoderado del demandante contra el auto de fecha 21 de Febrero de 2024, que entre otros ordeno acumulación de procesos.

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición](#)